

Nuevas propuestas de redacciones
Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y
crea la Agencia de Protección de Datos Personales.
(Boletines N^{os}. 11.144-07 y 11.092-07, refundidos)
14.12.2018

1.- Desequilibrio ostensible:

Se entiende que existe un desequilibrio ostensible cuando el consentimiento del titular para el tratamiento de datos ha sido otorgado como condición para la celebración o ejecución de un contrato, o la prestación de un servicio, no siendo necesario aquel para la celebración o ejecución del contrato, o la prestación del servicio.

2.- Obligación de responsables que no tienen domicilio en Chile:

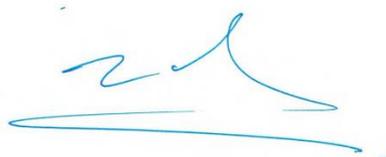
El responsable de datos que no tenga domicilio en Chile y que realice tratamiento de datos de personas que residan en el territorio nacional, deberá señalar y mantener actualizado y operativo, un correo electrónico u otro medio de contacto idóneo para recibir comunicaciones de los titulares de datos y de la Agencia de Protección de Datos Personales.

3.- Obligaciones del encargado o tercero:

El tercero mandatario o encargado deberá cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 14 bis, 14 quáter y 14 quinquies. Asimismo, le serán aplicables la diferenciación de estándares de seguridad establecida en el artículo 14 septies. Tratándose de una vulneración a las medidas de seguridad, el tercero o mandatario deberá reportarla al responsable en los mismos términos establecidos en el artículo 14 sexies. Con todo, si se trata de una vulneración que afecta algún tipo de datos de los señalados en el inciso final del artículo 14 sexies, esta comunicación también la deberá efectuar a la Agencia de Protección de Datos Personales.

4.- Regla de la acumulación de infracciones:

En caso que una conducta dé origen a dos o más infracciones, o cuando una infracción sea medio para cometer otra, se impondrá la multa más alta dentro del rango respectivo, asignada a la infracción más grave. En caso que se verifiquen dos o más conductas infraccionales, independientes entre sí, se acumularán las sanciones correspondientes a cada una de ellas.



RGF/